

## **V. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

### **BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN**

Para la elaboración del presente Informe Financiero se han aplicado los principios, normas de valoración y criterios contables previstos en la normativa en vigor.

Las cuentas anuales consolidadas intermedias han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes a 30 de junio de 2015, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007 para la preparación de estados financieros resumidos. Los resultados consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio anterior son directamente comparativos con los del ejercicio actual ya que fueron elaborados siguiendo los vigentes principios contables.

La información financiera de la Sociedad individual se presenta de acuerdo con los principios, normas de valoración y criterios contables contemplados en el Plan General de Contabilidad en vigor, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste por el Real Decreto 1159/2010.

En relación al apartado IV-17 del Informe, se hace constar que el importe "Total remuneraciones recibidas por los directivos" (casilla 2325) incluye la ejecución en cada uno de los periodos de ejercicio del "Plan 2011 de Opciones sobre Acciones" aprobado por la Junta General, realizado por la alta dirección. El cálculo se ha efectuado de igual manera a las operaciones que constan en el apartado "Operaciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros" (casilla 2314).